



Resolución N° 091/2024

Acta N° 009/2024

Las Piedras, 12 de Marzo de 2024

VISTO: que se debe realizar la compra de hierro ángulo y hierro T que se utilizarán para la construcción de refugios peatonales

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas , siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda. Rut 214803890012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

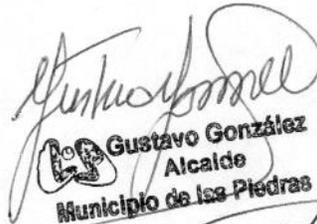
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 45.860 (cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda. Rut 214803890012 por la compra de hierro angulo y hierro T para la construcción de refugios peatonales. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

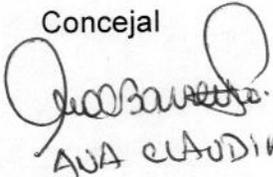
Alcalde


Gustavo González
 Alcalde
 Municipio de las Piedras

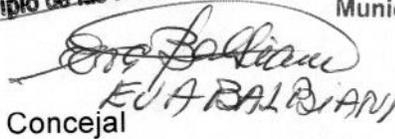
Concejal


Ricardo Mazzini
 Municipio de Las Piedras

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


EVA BALBANI


NOÉ ESTEBAN MARTÍNEZ
 CONCEJAL